MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 529 / 17

TEMUCO, 28 MAR. 2017

VISTOS:

1- La Solicitud de Patente de fecha 20/03/2017; presentada por Comercializadora De Repuestos Para El Transporte Arlette Alejandra Labra Vilugron Empresa Individual De Responsabilidad Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR,** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 9-4140
Código	: 503.000
Actividad Económica	: VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: AVDA. CAUPOLICAN N° 1350
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS PARA EL TRANSPORTE ARLETTE ALEJANDRA LABRA VILUGRON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUT	: 76.702.768-0
Dirección Particular	: AVDA. CAUPOLICAN N° 1350
Fecha de Solicitud	: 20.03.2017
Otorgación Nº	: 76
Fecha	: 20.03.2017
Rol de Avalúo	: 574 - 7

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1252382